

Núm. 119

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 19 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 36381

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30307 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, letrado de la Administración de Justicia de Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción, n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000528/2016, referente al concursado Caballero y Sanz, S.L., por auto de fecha 2-5-2017, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil Caballero y Sanz, S.L. cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 2 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035858-1